

W. 3. Sesión ordinaria del día 18 de ~~Septiembre~~ de 1894.
 A la hora de reglamentos, reunidos los C. Regidores que for-
 man la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la Pre-
 sencia del C. Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta
 la sesión, la Sra. dió cuenta con la anterior y en discusión fue apro-
 bada. A continuación el Sr. Presidente dió cuenta, haber queda-
 do cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. En seguida el Co-
 misionado de Instrucción Pública dió cuenta al Ayuntamiento
 haber quedado planteados en esta Municipalidad dos exámenes
 oficiales, ^{desde el día 2 del corriente} una para niñas y otra para niños: que la escuela
 Oficial de niñas está desempeñada por una Profesora titulada
 y dos Ayudantes, el primero con sueldo al mes de \$40.00; el pri-
 mo Ayudante con sueldo mensual de \$20.00 y el segundo Ayuda-
 nte con sueldo de \$6.00 también al mes; que la escuela de niños
 está desempeñada por una Profesora titulada con sueldo men-
 sual de \$24.00 al mes y la Ayudante con \$6.00 de sueldo
 al mes; que lo ponia en conocimiento del Ayuntamiento
 para que se sirviera el Sr. Presidente entender los des-
 pachos respectivos para que la C. Municipal, abo-
 ne sus sueldos á dichos empleados. A continuación, el
 mismo C. Comisionado presentó al Ayuntamiento
 una lista nominal de todos los padres de familia
 y tutores que tienen niños de uno y otro sexo en edad
 para las escuelas y la cuota que cada uno de aquellos pue-
 de pagar mensualmente para atender al Municipio á ser-
 vir dichas escuelas; cuya lista arroja la suma de \$22.⁰⁰
 El Ayuntamiento encontrando equitativa la cuota de
 los individuos inscritos en dicha lista, tuvo á bien
 aprobarla, disponiendo se remita copia de ella á la
 Tesorería Municipal para su cobro. En seguida el mis-
 mo Sr. Presidente manifestó al Ayuntamiento haber
 examinado el Presupuesto de Egresos y otro en que se
 cubren el de Ingresos ~~de~~ formado éste de las parti-
 das más probables que ingresarán en la C. Mun-
 cipal y que le parece estar bien calculado. El
 Ayuntamiento examinando una á una las partidas
 que contiene dicha Presupuesto, tiene á bien acordar:
 Primera, Remitar copia del Presupuesto de Egresos en este
 Municipio al Superior Govno del Estado, en demanda

de su aprobación. Segunda. Si mereciere ser aprobado, en el que se siga en este Municipio en el presente año de 1897. Y no teniendo otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo, se declaró cerrada la sesión, á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación Municipal, levándose la presente acta para la debida constancia: doy fe.

A. Salazar

J. Castilla

Juan N° Reina ^{SS} *Ante mí*
W. V. V. V.

Acta N° 4 Sesión ordinaria del día 8 de febrero de 1897.

A la hora de reglamento, reunidos los C. B. que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del C. Alcalde 1° propietario, y habiéndose declarado abierta la sesión, la C. B. dió cuenta con la anterior y sin disensión fué aprobada. En seguida el Sr. Presidente dió cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuación, el mismo Sr. Presidente dió cuenta haber contratado para policía Urbano en esta Villa al Sr. Pedro Arripe Garcia, con sueldo al mes de veinte pesos, que había echo tal contrato sin contar con la Corporación, en virtud de estar vacante dicho cargo y no encontrarse á la vez otro individuo que desempeñare en el servicio por el mismo sueldo. Y el Ayuntamiento ^{aprobaba} tal contrato y dispone que luego que entre al servicio ese empleado se le entienda un despacho para que la Tesorería Municipal, le abone sus sueldos. Por lo mismo si mereciere ser aprobado, se declaró cerrada la sesión, á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación Municipal, ~~levándose la presente acta para la debida constancia~~, ^{que faltó} *del Sr. V. V. V. V.* *por enfermedad: doy fe*

C. Balle

A. Salazar

Juan N° Reina ^{SS}

Ante mí
W. V. V. V.

J. Castilla